

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LICITADORES

### EXPEDIENTE:

**CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.  
A/SER-028109/2023**

### PREGUNTA 1:

**De:** Juan Luis Sánchez <jlsanchez@gevasa.com>

**Enviado el:** martes, 21 de noviembre de 2023 17:13

**Para:** AREA DE CONTRATACION - AGENCIA VIVIENDA SOCIAL  
<contrata.agenciavivienda@madrid.org>

**Asunto:** Número de expediente A/SER-028109/2023

Buenas tardes.

Estamos preparando esta licitación, pero no conseguimos descargarla en la web del Licit@. Parece que indican que está fuera de plazo. ¿Podéis indicarnos a qué se debe?

Por otra parte, como consulta: Del equipo de trabajo, con aportar el anexo I con sus nombres y una fotocopia anexa del título, ¿sería suficiente?

Gracias. Un saludo.

**Juan Luis Sánchez**

Lamiaco, 29 | 28023 Madrid | España

Tel. +34 91 3573884 | Tel. +34 91 3574126

### RESPUESTA 1:

**De:** AREA DE CONTRATACION - AGENCIA VIVIENDA SOCIAL

**Enviado el:** martes, 21 de noviembre de 2023 20:08

**Para:** Juan Luis Sánchez <jlsanchez@gevasa.com>

**Asunto:** RE: Número de expediente A/SER-028109/2023

Buenas tardes

Según hemos podido comprobar, el expediente correctamente configurado y puede descargarse sin problema desde licit@. En el caso de que el problema subsista, le sugerimos que contacte con el soporte técnico habilitado a tal efecto. Puede encontrar esta información en la siguiente dirección:

Sistema Licit@ (licitación electrónica) | Comunidad de Madrid

Desde los órganos de contratación no tenemos capacidad para solventar incidencias o dudas técnicas relacionadas con la plataforma.

Respecto a la segunda cuestión, parece que existe una errata en el índice del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y donde dice Anexo I relativo al

equipo de trabajo, debe decir Anexo VII. Procederemos a corregir esta errata tan pronto como sea posible.

Dicho lo anterior, el Anexo VII está relacionado con la solvencia técnica, con lo que aconsejamos la lectura del apartado 7.2 de la cláusula primera del PCAP (pág. 6, apartado correspondiente al Artículo 90.1 de la LCSP, apartado e)). En este apartado se indica cómo se debe acreditar tanto la titulación como la experiencia en cada caso. No obstante, en el caso de las titulaciones será suficiente con una copia del título.

Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda que la documentación correspondiente a la solvencia sólo ha de ser presentada cuando le sea requerida en el supuesto de que la empresa sea propuesta como adjudicataria, en cuyo caso se abrirá el trámite correspondiente para la presentación de dicha documentación.

Un saludo.

## **PREGUNTA 2**

Buenos días,

Soy Albert de KONTOR;

Nos gustaría presentar una oferta sobre la licitación Servicios de elaboración de informes de tasación de bienes inmuebles para la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Según PPT apartado 2 nos aportáis toda la documentación y se elaboran los informes ( sin visita interior o exterior).

Pero si se tiene que hacer croquis, es con visita interior, y tenemos 45 días. Nos gustaría saber que porcentaje hay con visita interior, dado que los honorarios nos varían mucho.

### **Ejemplo:**

#### **Tasación sin hacer visita interior Vs. Tasación con visita interior**

Si es puntual las interiores, lo vemos correcto, pero necesitamos saber el volumen aprox. para presentar correctamente la oferta,

Os hemos llamado, y nos han dicho que preguntemos por Gonzalo,

Os volveremos a llamar y esperamos sino respuesta por email,

Muchas gracias,

Saludos cordiales,

PD: Link licitación

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/servicios-elaboracion-informes-tasacion-bienes-inmuebles-agencia-vivienda-social>

**Albert Farré Viles**

*Arquitecte Tècnic & Civil Engineering*

*CEO i Fundador*

**RESPUESTA 2:**

De: AREA DE CONTRATACION - AGENCIA VIVIENDA SOCIAL

Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2023 8:33

Para: 'Albert Farre' <albert.farre.viles@gmail.com>

Asunto: RE: KONTOR Consulta

Buenos días:

Gracias de antemano por su consulta. En respuesta a sus dudas le informamos de lo siguiente:

1- Respecto a la consulta sobre la proporción de visitas interiores necesarias: Hay incertidumbre sobre dicha proporción, y eso tendrá repercusión en los precios ofertados, pero pueden tener en cuenta que:

- en las promociones en Dcho. Superficie no es necesario visitar el interior de las viviendas, aunque sí las zonas comunes.
- tenemos pocos edificios dotacionales al no ser éstos objeto propio del Organismo.

2- Respecto a la necesidad de homologación en el BdE, no reflejada en el PCAP: Advertido error, se procederá próximamente a publicar la correspondiente corrección de errores.

Atentamente

Área de Contratación  
Agencia de Vivienda Social  
de la Comunidad de Madrid